

Chitré, 22 de agosto de 2024.



Ingeniero
JAIME OCAÑA
Director Regional Encargado
Ministerio de Ambiente de la provincia de Herrera
En su despacho

Respetado señor Director:

Quien suscribe, **Roberto Zeng Zhang**, varón, panameño, mayor de edad, casado, con cédula de identidad personal número 8-842-1828, con domicilio junto al Súper Centro Calobre, ubicado próximo a la "Y" y la Calle Soberanía, en la localidad de Calobre cabecera, provincia de Veraguas, donde recibo notificaciones personales y profesionales, en calidad de Promotor (Persona Natural), presento ante su despacho el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto **LOCALES COMERCIALES** para su respectiva evaluación.

El proyecto tiene por objeto construir una edificación de 3 niveles, con una superficie total de construcción de 810.67 m². La obra se desarrollaría sobre un polígono de 470.96 m² conformado por el Folio Real N° 30417083 LOTE 1A y el Folio Real N° 30417084 LOTE 1B, ambos contiguos y con Código de Ubicación 6003, localizados junto a la Calle Benjamín Quintero, corregimiento de Monagrillo, distrito de Chitré, provincia de Herrera, según consta en los certificados de Registro Público.

El Estudio ha sido clasificado como **Categoría I** debido a que genera impactos ambientales negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos, según el análisis de los Criterios de Protección Ambiental indicados en el Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, "Que reglamenta el Capítulo III del título II del texto único de Ley 41 de 1998, sobre el Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental, y se dictan otras disposiciones".

El Estudio está conformado por 194 páginas, de acuerdo con contenido mínimo señalado en el Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 de 27 de marzo de 2024. El Estudio estuvo a cargo de los consultores ambientales Eliécer Osorio, con Registro IAR-025-99, y José Florez, con Registro IAR-075-98, ambos activos en el Registro de Consultores del Ministerio de Ambiente.

Adjunto se presenta el ejemplar impreso del Estudio (original) y dos discos compactos de respaldo (formato digital). Para la notificación correspondiente pueden localizarme a los teléfonos 6517-1080 y 6962-2929. También me pueden escribir al correo electrónico: osorioeliecerantonio@gmail.com.

De usted, muy atentamente,

Roberto Zeng Zhang
Promotor

Fundamento de Derecho:

- Ley N° 41 de 1 de julio de 1998.
- Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023.
- Decreto Ejecutivo No. 2 de 27 de marzo de 2024.

Yo, hago constar que he cotejado una firma(s) plasmada(s) en este documento, con la(s) que aparece(n) en su(s) documento(s) de identidad personal en su(s) fotocopia(s), y en mi opinión son similares, por lo que la(s) considero auténtica(s)

Roberto Zeng Zhang

8-842-1828

Herrera, 23 AGO 2024

JL Testigo IP Testigo

Licda. Verónica Cárdenas R.
Notaria Pública de Herrera

